

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL

Datos generales

Clave	SMACC-PA-I-ACOIMAA
Nombre	Acta Circunstanciada de Ordinaria de Inspección en Materia Ambiental Atendida
Dependencia	Procuraduría Ambiental
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Inspección
Categoría	Cuidado del Medio ambiente
Objetivo	Verificar denuncias ciudadanas por presunta contaminación ambiental, como es contaminación visual, auditiva, emisiones a la atmósfera de humos y olores tóxicos, descargas de aguas residuales, mala disposición de residuos sólidos
Periodicidad en que se realiza	Por denuncia ciudadana
Motivo	Para brindar atención a la ciudadanía en materia ambiental
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Todo tipo de inmueble, sea casa habitación, establecimiento comercial, terrenos privados, así como avenidas primarias, secundarias, calles, andadores y cualquier área que la ciudadanía reporte y exista una anomalía en materia ambiental.

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Escrito de denuncia por parte de la ciudadanía	1	-
2	Fotografías de evidencia de la situación que se denuncia	1	-
3	Identificación oficial del denunciante	-	1

Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Presentación y acreditación como inspector o verificador del municipio de Oaxaca de Juárez
2	Explicación del motivo de la visita
3	Orientación en general durante el proceso de la inspección, referente al tipo de contaminación ambiental que pudiera existir
4	Dar atención en tiempo y forma
5	Cuando la denuncia se presenta en forma escrita, se notificará por escrito al denunciante como al denunciado
6	Cuando exista un tipo de contaminación evidente, dictaminar medidas de urgente aplicación con la finalidad de aminorar dichas afectaciones
7	Si al dictaminar las medidas de urgente aplicación el usuario hace caso omiso a estas, se procede a realizar una sanción establecida en los reglamentos de la materia

Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Nombre	Orden	Tipo
6	Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
7	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
8	Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	02/09/2022	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

De la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Acta Circunstanciada de Ordinaria de Inspección en Materia Ambiental Atendida
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	2 horas
Pasos a realizar	Presentación, identificación, motivo de la inspección, orientación referente a la visita, recorrido por el área a inspeccionar, relleno y firma del acta, conclusiones referentes a la visita de inspección

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Por impedir que el inspector, supervisor o interventor fiscal autorizado, realice labores de inspección.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022
2	Por oponerse y obstaculizar una diligencia de inspección y vigilancia realizada por el personal autorizado por el H. Ayuntamiento	

De los inspectores y verificadores

Facultades y obligaciones	Realizar las inspecciones en la materia de conformidad con la normatividad aplicable
Dirección	Calle Vicente Guerrero núm. 105, Agencia Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax.
Número telefónico	9512182638
Página Web	https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Álvaro E. Burgo Montiel	Procurador Ambiental	Elaboró	02/09/2022	
Elsa Ortiz Rodríguez	Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático	Autorizó	02/09/2022	
Marco Antonio Lavariega García	Encargado del Despacho de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	02/09/2022	